



## **BASES PARA EL LLAMADO 2016 A PROYECTOS CONCURSABLES:**

### ***Mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y estudio Salud y Seguridad laboral.***

**INTRODUCCIÓN:** El Pro Rectorado de Gestión Administrativa y la Comisión Permanente sobre Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar -PCET MALUR- convocan a la presentación de proyectos a realizarse en el año 2016.

Las COSSET de cada servicio podrán apoyar y orientar la confección de los proyectos debiendo seleccionar los proyectos a postularse.

**OBJETIVOS:** Promover el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y estudio en particular las de salud y seguridad, desde un abordaje colectivo.

Se aspira a que los proyectos atiendan problemas que por su gravedad sean prioritarios dentro de esta temática y que tengan una clara repercusión sobre el demos universitario.

Estimular a las COSSET en virtud de su conformación y conocimiento de la realidad integral del servicio a elaborar proyectos que sintetizen las necesidades prioritarias, articulando y unificando propuestas.

**PARTICIPANTES:** La iniciativa de los proyectos podrá provenir de los diferentes actores universitarios. Podrán participar en los proyectos: funcionarios docentes y no docentes, estudiantes y egresados de la Universidad de la República.

En la propuesta deberá existir un responsable del proyecto que lo coordinará.

**CANTIDAD DE PROYECTOS:** Los Servicios podrán presentar hasta un máximo de 12 (doce) proyectos, que deberán ser seleccionados por las COSSET. Asimismo 2 (dos) de ellos podrán ser presentados en forma directa por la COSSET.

**ALCANCE GEOGRÁFICO:** Se podrán presentar proyectos a llevarse a cabo en cualquier sede de la Universidad de la República en todo el territorio nacional.

### **TEMAS SUGERIDOS:**

- Fortalecer las medidas de prevención y control en áreas de mantenimiento.
- Manejo seguro de sustancias químicas: almacenamiento y manipulación.



- Riesgo eléctrico y prevención de incendios.
- Señalización de seguridad de los espacios de trabajo.
- Mejora de la infraestructura de actividades declaradas insalubres por la Comisión Especial de Tareas Insalubres (CETI) (Res. N° 77 del CDC de fecha 21/XI/1988 - D.O. 27/XII/1988).
- Gestión de residuos.
- Promoción de salud en el trabajo
- Otros temas que por su importancia ameriten su presentación.

Sugerencias: Se podrá consultar a los diferentes servicios de nuestra casa de estudios que cuenten con especialistas en la materia del proyecto.

**FINANCIACIÓN.** Los proyectos serán de dos tipos:

- **Tipo A:** Hasta un máximo de \$ 275.000.00.
- **Tipo B:** Hasta un máximo de \$ 110.000.00.

**FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Luego de aprobadas las bases por CDGAP, la Comisión PCET-MALUR fijará las fechas de comienzo y finalización de recepción de Proyectos Concursables.

Para este año se propone como fecha límite de presentación el día 10 de junio de 2016.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Se sugiere a las COSSET impulsar la construcción colectiva de propuestas tendiendo a la más amplia participación.
  - Priorizar las medidas para disminuir la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición, en lugar de medidas que disminuyan las consecuencias que puedan causarlas.
  - Se estimulará a presentar proyectos globales para el servicio unificando solicitudes frente a una misma problemática, por tanto no se podrá presentar dos o más proyectos frente a un mismo problema.

A continuación dos ejemplos: Temática incendios: *Igual problemática:* un proyecto sobre señalización de salidas de emergencia y otro sobre instalación de un sistema de alarma (ambos intentan solucionar problemas relacionados con evacuación) **en este caso ambos serían rechazados.** *Diferente problemática:* un proyecto sobre instalación de extintores y otro sobre armario para inflamables. (Uno relacionado con respuesta ante un incendio y el otro a prevenir incendios) **en este caso ambos serían considerados.**



- Los proyectos son a término. Si se generan gastos permanentes posteriores, éstos deberán ser asumidos por los servicios. La totalidad de los rubros serán destinados a gastos e inversiones, no incluyendo retribuciones personales (rubro sueldos).
- La administración del mismo estará a cargo del servicio respectivo y del responsable del proyecto.
- Los proyectos pueden incluir una contraparte en cualquier objeto del gasto financiada por el servicio.

### RESPONSABLES DE PROYECTOS:

- No podrán ser responsables de proyectos concursables:
  - ⇒ Integrantes de la Comisión PCET-MALUR.
  - ⇒ Integrantes del Equipo técnico/evaluador: no podrán actuar en la instancia en la cual se traten los proyectos presentados por el servicio en el cual se desempeñan.

### AVALES:

- Todos los espacios que integren la COSSET deberán tomar conocimiento de cada uno de los proyectos presentados por su servicio, independientemente de que estén de acuerdo o no con el mismo. Esta instancia será imprescindible para la aceptación del proyecto (Anexo 1 Parte B).
- Cada proyecto deberá contar con el aval de la mayoría de los integrantes de la COSSET. Se entiende como mayoría la mitad más uno de los integrantes.
- Los integrantes de las COSSET no podrán avalar los proyectos en los cuales ellos figuren como responsables, excepto que sea un proyecto directo de la COSSET.
- En el caso de un proyecto directo de la COSSET, éste deberá ser avalado por todos sus miembros. Se designará a uno de sus integrantes a fin de hacerse responsable de la gestión del dinero eventualmente obtenido.
- Si el proyecto incluye la realización de obras, prevención de riesgo eléctrico y/o de incendios y/o colocación de maquinarias deberá contar con el aval del técnico de la DGA o de la División Arquitectura del Hospital de Clínicas. *Se entiende por obra: toda acción que implique modificaciones o mejoras en la edificación o en la infraestructura.*

### DURACIÓN:

Los proyectos deberán ejecutarse alcanzando la totalidad de los objetivos propuestos y presentando obligatoriamente la constancia de ejecución antes del 26.05.2017 a la Comisión PCET-MALUR.



### REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

- Llenar formulario que se adjunta en Anexo I. Sólo se aceptarán formularios completos (literales A al F), con los avales requeridos.
- Se deberán presentar tres presupuestos, indicando el elegido y completar el Anexo II con el detalle correspondiente. Las solicitudes de financiación deberán respetar estrictamente el monto máximo otorgable. Sólo como excepciones, que deberán estar debidamente justificadas, se aceptará un menor número de presupuestos.
- El proyecto deberá presentarse en soporte papel (un ejemplar sin fotos) y en formato digital. El CD deberá contener además del proyecto completo, las imágenes audiovisuales (fotos y/o videos) que evidencien las condiciones y medio ambiente descriptos en el mismo. En caso de no adjuntar imágenes, justificar la causa.
- El tipo de letra a utilizar será Arial N° 10, interlineado sencillo.

### REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN:

- Sólo se recibirán proyectos que cuenten con los requisitos y la documentación completa, presentados en tiempo y forma.
- Una vez presentado(s) el/los proyectos, no se aceptarán documentos complementarios.
- Los responsables de proyectos aprobados en el llamado 2015, que deseen participar de esta nueva edición, deberán haber presentado al viernes 27.05.2016 el informe de ejecución correspondiente, siendo condición excluyente para la consideración del nuevo proyecto. Se adjunta formulario de informe de ejecución (Anexo III).
- Eventualmente, de existir vinculación con el proyecto anterior, éste puede ser incluido como anexo en la presentación del nuevo proyecto.

**EVALUACIÓN:** La Comisión PCET-MALUR definirá un Equipo Técnico que evaluará los proyectos presentados. Luego de finalizada la evaluación, PCET-MALUR elevará al CDGAP la propuesta de proyectos seleccionados para su consideración y resolución.

Cada proyecto podrá ser financiado en su totalidad o en forma parcial.

### DIRECCIÓN Y HORARIO DE RECEPCIÓN:

División Universitaria de la Salud, a la secretaría de PCET MALUR, desde el lunes 6 al viernes 10 de junio de 9 a 14 horas. (Gaboto 1373-1375).

Por consultas: enviar email a [pcetmalur@oce.edu.uy](mailto:pcetmalur@oce.edu.uy).